

LOS PROYECTOS DE REFORMA DEBEN HACERLOS LOS EXPERTOS

Nemesio Fernández Cuesta
dice en "A B C":

"Todos sabemos—y el tema está—que para no resolver el asunto basta nombrar una comisión numerosa, e interministerial o ser posible, para dilucidar el camino a seguir. Sin embargo, lo cierto es que los proyectos de reforma, con independencia de su sanción pactada a nivel parlamentario, precisan de un concienzudo estudio que ha de confiarse, en busca de las máximas garantías, a los correspondientes expertos, directos conocedores del problema y de su circunstancia. Sin afán alguno de mimetismo, permitaseme recordar que en Francia el llamado Comité Lorain estudió el financiamiento de las inversiones en 1963, el Comité Sadrin elaboró las bases financieras de las actividades de la construcción en 1964, la comisión Gilet moder-

nizó las técnicas crediticias a corto plazo en 1966 y un año después, otra comisión, bautizada por el nombre de su presidente Leca, estudió la colocación de transacciones. Nada es improvisa y menos las soluciones que afectan a sectores básicos de la economía. Por eso, cuando en España hablamos tanto de reformas sin ponernos de acuerdo ni precisar el alcance o el contenido de las modificaciones pretendidas, surge la duda o, mejor dicho, la sospecha de una ineficaz superficialidad por falta de ideas claras o de poder para su realización. Meditemos en lo que hay que hacer y busquemos los asesoramientos pertinentes. Como las cérezas del tópicó, las reformas se engarzan y un problema destapa otro, pero aunque tengamos que resolverlos por entregas, la visión general exige arrojar para siempre las viejas anteojeras."